



**Titulo: solicita escala salarial y cumplimiento de derechos laborales empresa Nuevo Bus**

**Visto:**

Visto: el Contrato 01-311 -2019 celebrado entre el Intendente Municipal Gustavo Barrera y la empresa Nuevo Bus SRL CUIT 30-70995712-7, y la necesidad de conocer si se garantizan los derechos laborales de los trabajadores de la Empresa Prestataria; y

**Considerando:**

Que a este Bloque de Concejales quiere conocer si se cumple con la escala salarial del gremio en la empresa que tiene concesionado el Servicio Urbano de Autotransporte de Pasajeros para el partido de Villa Gesell;

Que mediante expediente D-13540/21 el Departamento Ejecutivo Municipal inició y concretó el aumento de tarifa servicio de transporte;

Que el citado expediente tiene a fojas 3 y 4 una solicitud fechada en Olavarria, el 13 de octubre de 2020, en la cual quien se identifica como ".. socia de la Empresa Nuevo Bus de Olavarria SRL.." solicita un aumento de la tarifa del Servicio de Transporte;

Que en la mencionada solicitud se arguye como fundamento - entre otras - ".. la inminente modificación de la Escala Salarial ..", pero no se adjunta formulario 931 de declaración ante la AFIP de las cargas patronales que se tributan;

Que a fojas 5 del expediente D-13540/21, Departamento Ejecutivo Municipal "solicita Aumento de Tarifa del Servicio del Transporte" realiza un desglose bajo el título Analisis de Precios Tipo - Octubre 2020", en donde se arriba a un total de mano de obra de \$ 2.767,456,21, pero no hay documentación respaldatoria de nomina salarial;

Que a fojas 23 del citado expediente se establece la obligación por parte de la Empresa en cada unidad de transporte la provisión de ".. un conductor, provisto de mameluco o de camisa y pantalón de color uniforme para todo el personal"; y que el CONCESIONARIO llevará un registro actualizado de los choferes que utilice para cada unidad de transporte;

Que de testimonios informales logrados de empleados de la Empresa, se desprende que los sueldos de bolsillos percibidos están muy por debajo de la media del gremio;

**Por ello:** El Bloque de Concejales de Cambiemos solicita presteis sanción favorable al siguiente proyecto de

**RESOLUCION**



**Primero:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este honorable cuerpo:

a) Copia del Formulario 931 de la empresa Nuevo Bus SRL CUIT 30-70995712-7, concesionaria del Servicio Urbano de Autotransporte de Pasajeros para el partido de Villa Gesell.

b) Nomina salarial actualizada;

C) cumplimiento de la Clausula decimo septima, indumentaria y copia del registro actualizado de choferes

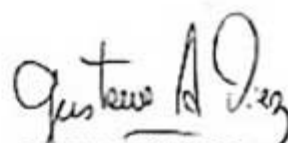
**Segundo:** de forma.

  
HECTOR LUIS BALDO  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ARMANDO CLARISA EDITH  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
GREEN ADRIAN MAXIMILIANO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ANA MARÍA MARTINEZ  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
DÍEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell